DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 219/2012

Asunción, 1 de junio de 2012

PEDIDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 5565/2011
"OBRA DE TRIFASICACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A LA RESERVA Y CENTRO EDUCATIVO MBARACAYÚ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, basándose en el INTERNO DD/SOD/079/2012 generado en el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, en fecha 25 de mayo de 2012 y que cuenta con la conformidad del Director de Distribución de fecha 31 de mayo de 2012, y emite el siguiente parecer:

Que, las modificaciones solicitadas por la Unidad Técnica, se deben a la inexistencia en stock de ANDE de ciertos materiales de distribución y el ajuste de Mano de Obra necesario para la culminación de las obras.

Contrato Nº 4248/2011 suscrito en fecha 11 de julio de 2011 con la firma GHM Electromecánica de Amelio Martínez**.** El monto total del contrato es de **G. 99.837.800** (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos), IVA incluido. La solicitud planteada trae consigo un aumento al monto del contrato de **G. 19.625.000** (guaraníes diecinueve millones seiscientos veinticinco mil), IVA incluido, que representa el **19,66%** del monto del contrato original.

Los precios establecidos en las Planillas de Obras son razonables y corresponden a lo contemplado en el Contrato. En cuanto a los ítems no previstos inicialmente, los precios son comparables con montos considerados por la Institución. En prueba de conformidad las partes han rubricado las Planillas de Obras preparado por la Unidad Técnica y suscrita por el Gerente de la firma, el Sr. Amelio Martínez. Cuenta con el informe previo de Auditoria N° 23/2012, y con la aprobación de la Auditoría Interna, que recomienda proseguir con los trámites para la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1. Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se adecua al Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03 – **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS:** *"En el caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente...siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida conjunta o separadamente, no excedan del*

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 219/2012

20% del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

CMR/jam
DCP

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN.

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones, el Ing. Guido Rafael Chávez, Director de Distribución, autoriza la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, concerniente al Contrato N° 4248/2011 – PCD Nº 5565/2011.

Ing. Eulalio Insaurralde Britez
Dirección de Distribución

A N D E	PLANILLA DE OBRA	: RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCION					DD SOD
	OBRA	: TRIFASICACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN A LA RESERVA Y CENTRO EDUCATIVO MBARACAYÚ					
	DISTRITO	: COLONIA TENDAL			PCD Nº 5565/11 - CONTRATO Nº 4248/11		
	DEPARTAMENTO	: CANINDEYÚ			CONTRATISTA GHM ELECTROMECANICA		

Ítem	Descripción	Unid.	Cant. s/ Contr.	Cant. s/ Estaq.	Diferencia Estaqueo Contrato	Costo Unit. IVA Incluido	Costo Total Diferencia
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	un.	30	44	14	750.000	10.500.000
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf.	un.	20	6	-14	520.000	-7.280.000
3	Excavación, erección y cimentación normal, poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf. (*)	un.	68	84	16	310.000	4.960.000
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 200 kgf.	un.	2	7	5	250.000	1.250.000
5	Tendido de un conductor desnudo de 35 mm2. Aa. MT (**)	m.	19.230	31.896	12.666	500	6.333.000
6	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	un.	93	96	3	55.000	165.000
7	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	un.	25	40	15	120.000	1.800.000
8	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 4.	un.	6	5	-1	175.000	-175.000
9	Montaje de rienda simple para MT tipo RMS II.	un.	17	31	14	150.000	2.100.000
10	Montaje de rienda simple para MT tipo RMA II sin anclaje.	un.	2	8	6	200.000	1.200.000
11	Montaje de una estructura de MT tipo SFTHº 1. -SLTHº 1	un.	3	3	-	99.000	-
12	Montaje de una estructura de MT tipo DSHº 1	un.	5	5	-	99.200	-
13	Montaje de P.D. aéreo monofásico de hasta 25 KVA, completo.	un.	4	3	-1	420.000	-420.000
14	Retiro y recolocación de una estructura horizontal de B.T. tipos 1 y 8.	un.	31	-	-31	45.000	-1.395.000
15	Retiro y recolocación de una estructura horizontal de B.T. tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	un.	5	-	-5	51.800	-259.000
16	Montaje de puesta a tierra en BT.	un.	9	11	2	76.000	152.000
17	Cortar Poste de madera rústica de M.T. a altura de BT	un.	-	6	6	39.000	234.000
18	Retiro y recolocación de una estructura de MT tipo SFTHº2.	un.	-	2	2	120.000	240.000
19	Retiro y recolocación de una estructura horizontal de B.T. tipo 4.	un.	-	2	2	60.000	120.000
20	Retiro y recolocación de una estructura preensamblado de B.T. tipo 8.	un.	-	-	-	60.000	-
21	Retiro y recolocación de una estructura de B.T. tipos AP.	un.	-	2	2	50.000	100.000
	SUB TOTAL 1			Gs.			19.625.000
	PLANOS Nº: 51.618 - 4 Láminas	PRESUPUESTO Nº: 225.124 /0/9		Fecha: 07/05/12			Hoja : 1 / 2

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T. y B.T. afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones y la recolocación de acometidas de M.T. existentes

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la Retención Causional.

2- En la puesta a tierra (MT Y BT) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

3 - Todos los materiales serán entregados en el sitio de obras, excepto aquellos faltantes producto del estaqueo; los cuales serán retirados por el Contratista de los depósitos ubicados en las ciudades de Asunción y/o San Lorenzo o de otro depósito de ANDE, mas cercano a la zona de obra, que cuente con disponibilidad del material requerido.

VERIFICACION TECNICA

Lic. Pablo Roberto Morínigo V.
Jefatura - DD/SOD4

GHM electromecánica

Amelio Martinez F.
GERENTE
GHM electromecanica

A N D E	PLANILLA DE OBRA : RETIROS OBRA : TRIFASICACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN A LA RESERVA Y CENTRO EDUCATIVO MBARACAYÚ DISTRICTO : COLONIA TENDAL PCD Nº 5565/11 - CONTRATO Nº 4248/11 DEPARTAMENTO : CANINDEYÚ CONTRATISTA GHM ELECTROMECANICA	DD SOD

Ítem	Descripción	Unid.	Cant. s/ Contr.	Cant. s/ Estaq.	Diferencia Estaqueo Contrato	Costo Unit. IVA Incluido	Costo Total Diferencia
1	Retiro de Poste de madera rústica de M.T.	un.	58			39.000	
2	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf.	un.	2			320.000	
3	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 200 kgf.	un.	59			120.000	
4	Retiro y recolocación de un conductor desnudo de hasta 35 mm2. Aa. M.T.	m.	9.615			400	
5	Retiro de una estructura de MT, tipo MTM, para líneas aéreas monofásicas	un.	57			8.800	
6	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 1 y 8.	un.	51			9.000	
7	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	un.	9			20.800	
8	Retiro de una estructura de MT p/ línea aérea monofásica tipo 4	un.	6			19.000	
9	Retiro de todo tipo de estructura de rural monofásica de B.T.	un.	35			9.400	
10	Retiro de rienda simple para MT tipo RMS II.	un.	19			90.000	
11	Retiro de rienda aérea para MT, tipo RMA II	un.	4			110.000	
12	Retiro de P.D. aéreo monofásico de hasta 25 KVA, completo.	un.	4			300.000	
13	Retiro de una estructura de MT tipo SFTHº 2. -SLTHº 2	un.	1			48.000	
14	Retiro de poste de Hº Aº de 10 m.	un.	-			220.000	
	SUB TOTAL 2		Gs.				
	TOTAL (1+2) IVA INCLUIDO		Gs.				**19.625.000**
	MONTO DEL CONTRATO		Gs.				**99.837.800**
	VA RIACION PORCENTUAL		%				**19,66%**

PLANOS Nº: 51.618 - 4 Láminas **PRESUPUESTO Nº: 225.124 /0/9** **Fecha: 07/05/12** **Hoja : 2 / 2**

OBSERVACIONES:

1- Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE más próximo al sitio de la obra. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

Lic. Pablo Roberto Morínigo V.
Jefatura - DD/SOD4

GHM electromecanica

Amelio Martinez F.
GERENTE
GHM electromecanica

VERIFICACIÓN TECN